

TECNOVET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto y por resolución del 2 de septiembre de 2009, se procede a la publicación de las siguientes modificaciones del contrato social:

En la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de agosto de 2009, se reúnen el Señor Jorge Daniel Nuñez, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de agosto de 1956, casado en primeras nupcias con María Teresita Cavina, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en la calle Las Gaviotas N° 1674, Barrio Los Robles de esta ciudad de Venado Tuerto, acreditando su identidad con D.N.I. 12.144.729 y el Señor Marcelo David Nuñez, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de octubre de 1960, casado en primeras nupcias con María Elena Molina, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en Av. Jorge Newbery N° 2584 de esta ciudad de Venado Tuerto, acreditando su identidad con D.N.I. 14.132.094; quienes constituyen la totalidad de los socios integrantes de TECNOVET S.R.L., que fuera constituida por instrumento de fecha 1 de septiembre de 2002 inscripta en ese Registro en Contratos, al Tomo II Folio 41/42 N° 299, con fecha 22 de octubre de 2002 y sus modificaciones: a) de fecha 3 de octubre de 2008, inscripta en Contratos al Tomo VI Folio 178 N° 1413 con fecha 10 de noviembre de 2008; a efectos de modificar la cláusula segunda del contrato social de TECNOVET S.R.L. referida al domicilio de la sociedad. Se dispone la sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Se establece el domicilio de la sede social: el mismo será Hipólito Irigoyen N° 1305 de la ciudad de Venado Tuerto. Federico Bertram, secretario.

\$ 51 82451 Oct. 19 Oct. 20

VEXILLA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, mediante resolución de fecha 30/09/09, se ha ordenado la siguiente publicación:

Datos de los Socios: Christian Daniel Peanovich, argentino, nacido el 16 de Junio de 1954, casado en primeras nupcias con doña Stella Susana Puñet, con domicilio en calle Pellegrini N° 1230 de la ciudad de Venado Tuerto, D.N.I. Nro. 11.118.734, comerciante; y Carlos Alberto Broqqe, argentino, nacido el 11 de Agosto de 1954, divorciado, con domicilio en calle Derqui N° 26 de la ciudad de Venado Tuerto, D.N.I. N° 11.118.753, comerciante.

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación de VEXILLA S.R.L..

Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio en calle 9 de Julio N° 1007 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Prestación de Servicios: Servicios de expendio de pizzerías, comidas rápidas, y venta de comidas y bebidas al paso, incluyendo pizzas, empanadas, hamburguesas, productos lácteos y helados en establecimientos propios o alquilados con servicio de mesa y/o en mostrador, servicio de catering y suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones. Comercial: Venta al por mayor y menor de productos alimenticios y de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en comercios especializados y no especializados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00) dividido en 7000 cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto de la siguiente manera: Christian Daniel Peanovich, 3500 cuotas de capital por un total de pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00) y Carlos Alberto Broqqe, 3500

cuotas de capital por un total de pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35000,00). Los socios integran en este acto el 25% del capital suscrito y se comprometen a integrar el restante 75% también en efectivo dentro de los 90 días de la fecha. El importe integrado en este acto, o sea la suma de pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17500,00) ha sido depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal de Venado Tuerto.

Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo en forma indistinta por los señores Christian Daniel Peanovich y Carlos Alberto Broque, quienes revestirán por lo tanto el carácter de Socios-Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los mencionados socios, quienes suscribirán la documentación pertinente según su firma personal a continuación de la denominación VEXILLA S.R.L.

Contabilidad y Balance General: El ejercicio comercial finaliza el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 67,32 82461 Oct. 19

ARAGONA HNOS S.R.L.

DISOLUCION -LIQUIDADOR

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: Aragona Hnos. S.R.L. s/Disolución- Liquidador. Expte. N° 4309/08, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: En la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, a los 13 días del mes de febrero de 2009, la Sra. Mabel Amalia López, argentina, DNI: 11.858.418, con domicilio en calle Bv. Constitución S/N de la Localidad de Peyrano, Provincia de Sta.Fe, viuda, en su nombre y como administradora provisoria de la Sucesión de los autos caratulados: Aragona Oscar Roberto s/Sucesión. Expte N° 1348/07 y autos: López Mabel Amalia s/Designación de Administrado Provisorio. Expte N° 1473/07, ambos en trámite por ante el Juzgado de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, la que fuera designada administradora provisoria de los bienes de la sucesión de Oscar Roberto Aragona mediante resolución N° 403 de fecha 09/05/08, e inscripta en el Registro Público de Comercio; y el Sr. Carlos Héctor Aragona, LE: 6.143.206, nacido el 22/12/46, casado en primera nupcias con Nélida Esther Ciardella, domiciliado en calle Bv. Constitución S/N de la localidad de Peyrano, provincia de Sta. Fe, en carácter de Socio de la firma ARAGONA HERMANOS SRL, la que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el día 22/11/93, en Contratos, al T: 143, F: 89/85, N°: 887; con patrocinio legal de la Dra. María Angela Ramallo, se presentan y solicitan la designación de liquidador de la sociedad, deciden su disolución por la causal encuadrada en el art. 94 inc.1 de la Ley 19555, conforme lo resuelto en acta de fecha 20/10/07, conforme lo establecido en la cláusula 3° y 4° de la misma, la que se produce a continuación: cláusula tercera: Designación de Liquidador. Por unanimidad de las partes han resuelto designar, al Sr. Carlos Héctor Aragona, para que asuma la función de liquidador, debiendo proceder a atender los asuntos vigentes, cumplir con los pendientes de la sociedad, iniciar la liquidación, efectivizar la cancelación de inscripciones ante los diferentes organismos...y cláusula cuarta: Aceptación. El Sr. Carlos Héctor Aragona, acepta por este acto el cargo de liquidador y manifiesta no estar incurso en ninguna incapacidad o incompatibilidad para su ejercicio. Fdo: Sra. Mabel Amalia López, Sr. Carlos Héctor Aragona, Srta. Carina Betiana Aragona, y Srta. Gabriela Mabel Aragona. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8/10/09.

\$ 49 82327 Oct. 19

S.I.E. S.R.L.

CONTRATO

1) Fabián Ariel Drisun, argentino, nacido el 02 de Septiembre de 1987, soltero, de apellido materno Blufsztein, D.N.I. N° 33.069.491, estudiante, domiciliado en Ayacucho 1422 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Mario Daniel Félix Drisun, argentino, nacido el 6 de Octubre de 1957, casado en primeras nupcias con Mirta Gladis Blufsztein, de apellido materno Oclander, D.N.I. N° 13.174.845, comerciante, domiciliado en calle Ayacucho 1422 de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) 15 de septiembre de 2009.

3) S.I.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Ayacucho 1422 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5) Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Administrar consorcios de copropietarios y con los recursos propios que deriven de su giro comercial, administración de inmuebles, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, con exclusión de toda actividad prevista en el artículo 299, inc. 4 de la Ley 19550.

b) Servicios de limpieza, mantenimiento y vigilancia de inmuebles residenciales y no residenciales, de organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.

c) Comercialización de productos de limpieza.

6) Diez (10) años

7) pesos sesenta mil (\$ 60.000)

8) La dirección y administración estará a cargo de Blufsztein Mirta Gladis por tiempo indeterminado.

9) Representación legal: Socio Gerente

10) 31 de Julio

\$ 20 82349 Oct. 19

TRAUMATÓLOGOS

ESPECIALISTAS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 19.550, se hace saber que se constituye la Sociedad Traumatólogos Especialistas S.R.L.:

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Ignacio Enrique Astore, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de abril de 1960, D.N.I. N° 13.788.904, casado en primeras nupcias con Gabriela Andrea Cella, de profesión médico, domiciliado en calle Las Acacias N° 246, Country Carlos Pellegrini, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sergio Omar Basso, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de enero de 1968, D.N.I. N° 20.143.139, casado en primeras nupcias con María Soledad Muñoz, de profesión médico, domiciliado en calle Moreno N° 1456 P 4°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Gabriel Oscar Cagliero, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de octubre de 1970, D.N.I. N° 21.654.796, soltero, de profesión médico, domiciliado en calle General Paz 1034, Leones, Provincia de Córdoba; Mariano Juan Antonio Centurión, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de mayo de 1968, D.N.I. N° 20.016.609, soltero, de profesión médico, domiciliado en calle San Martín s/n, Pérez Millán, Provincia de Buenos Aires; Sebastián Carlos Malier, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de febrero de 1976, D.N.I. N° 25.008.071, soltero, de profesión médico, domiciliado en calle Montevideo N° 1940 P 9° D "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sebastián Solano Seeling, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de diciembre de 1972, D.N.I. N° 22.957.542, soltero, de profesión médico, domiciliado en calle Urquiza N° 1146, Lucas González, Provincia de Entre Ríos.

Fecha del contrato de constitución: 17 de septiembre de 2009.

2) Razón Social o Denominación de la Sociedad: TRAUMATOLOGOS ESPECIALISTAS S.R.L.

3) Domicilio de la Sociedad: Av. Pellegrini 172 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios médicos, asistenciales de laboratorio, radiográficos y afines; b) La gestión por cuenta y en interés de profesionales del arte de curar tendiente a conectar convenios de prestaciones médicas y régimen de aranceles con obras sociales, sistemas de medicina prepagas, aseguradoras de riesgo de trabajo, entidades profesionales, sindicales o gremiales, mutuales, u otros organismos u organizaciones públicas o privadas; y la gestión de cobro en interés y por cuenta de dichos profesionales de sus honorarios por consultas. A tales fines la Sociedad gozará de plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y realizar todos los demás actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

5) Plazo de duración: El término de duración se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de

Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) divididos en cuatro mil doscientas (4.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

7) Administración y Fiscalización: estará a cargo de dos socios Gerentes, designándose por el término de dos ejercicios a los Dres. Mariano Juan Antonio Centurión y a Sebastián Carlos Mailer. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

8) Organización de la representación legal: Estará a cargo de los socios Gerentes actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 82353 Oct. 19

MING FAT FOOD S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación adicional de edictos:

Domicilio Legal: en calle San Juan N° 356, piso 5°, Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato: 17 días del mes de Septiembre de Dos mil Nueve.

\$ 15 82360 Oct. 19

DHL S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios: Daniel Humberto Lazzarin, de apellido materno Oberto, de nacionalidad argentina, nacido 01 de Septiembre de 1958, titular de DNI. 12.388.269, CUIT 20-12388269-6, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Nerina Domesi, DNI. 21.641.870; con domicilio en Calle 6 N° 972, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, quién fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 6 N° 972, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; y Patricia Nerina Domesi, de apellido materno Rossi, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de Noviembre de 1970, titular de DNI. 21.641.870, CUIT 27-21641870-6, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Daniel Humberto Lazzarin, DNI. 12.388.269; con domicilio en Calle 6 N° 972, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, quién fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 6 N° 972, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Fecha del acta constitutiva: 5 de Octubre de 2009.

Denominación Social: DHL S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Calle 6 N° 972 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la industrialización, comercialización, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de hierro, acero, metales no ferrosos y sus productos, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra, desperdicios o desechos metálicos. A tal fin, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) divididos en Quinientas (500) cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Daniel Humberto Lazzarin, suscribe Doscientos Cincuenta (250) cuotas de capital, de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), que integra: la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750), también en dinero en efectivo dentro del término de un (1) año contado desde la fecha del presente contrato. Patricia Nerina Domesi, suscribe Doscientos Cincuenta (250) cuotas de capital, de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), que integra: la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750), también en dinero en efectivo dentro del término de un (1) año contado desde la fecha del presente contrato.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente o Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por unanimidad designar como Gerente a la siguiente persona: Daniel Humberto Lazzarin, de apellido materno Oberto, de nacionalidad argentina, nacido 01 de Septiembre de 1958, titular de DNI. 12.388.269, CUIT 20-12388269-6, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Nerina Domesi, DNI. 21.641.870; con domicilio en Calle 6 N° 972, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, quién fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle 6 N° 972, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización, Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

Fecha cierre ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 77 82359 Oct. 19

SERPE S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Se hace saber por un día que la Sra. Colicchio Patricia Otilia, D.N.I. 12.778.365, comerciante, domiciliada en calle Entre Ríos N° 3774 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, estado civil soltera, con DNI. N° 12.778.365, nacida el 17/04/1957; y la Sra. Di Iorio Carolina Valeria, D.N.I. N° 29.023.705, comerciante, nacida el 12/01/1982, domiciliado en calle Entre Ríos N° 3774 Rosario, de estado civil soltera; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 01/10//2009, regida con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: SERPE S.R.L. 2) Domicilio: tendrá domicilio en la calle Entre Ríos N° 3774, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3) Duración: veinte años a partir de su inscripción; 4) Objeto: la instalación de restaurante, cafés, bares, confiterías, librerías, imprentas; 5) Capital: \$ 70.000 dividido en cinco mil cuotas sociales de \$ 10; cada una suscribiendo 3.750 cuotas Colicchio Patricia Otilia y 3.750 cuotas Di Iorio Carolina Valeria; 6) Administración: Estará a cargo de Di Iorio Carolina Valeria; se designó gerente a la Sra. Di Iorio Carolina Valeria; 7) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 15 82389 Oct. 19

JAY CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Joaquín Alastra, argentino, casado, constructor, nacido el 21 de diciembre de 1939, con D.N.I. N°

6033623, domiciliado en la calle Callao N° 1342 P 10 Dpto. A de Rosario y Eduardo Ornar Alastra, argentino, casado, maestro mayor de obra, nacido el 15 de junio de 1964, con D.N.I. N° 16778075, domiciliado en la calle Chacabuco N° 955 Dpto. J de Granadero Baigorria.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 2 de marzo de 2009.

3) Denominación: JA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: 1° de Mayo 1270 de la ciudad de Rosario.

5) Duración: Cinco años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Construcción: Ejecución, dirección y/o administración de proyectos, obras civiles o públicas, en general y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas y reparación de edificios de todo tipo.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que le corresponden a los socios en la siguiente proporción: Joaquín Alastra, suscribe \$ 5000 (pesos cinco mil) y el socio Eduardo Alastra suscribe \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil).

8) Administración: Estará a cargo del Sr. Eduardo Omar Alastra quien asume con carácter de socio gerente y representará a la sociedad.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 25 82400 Oct. 19

RADIOS VAYLAN S.R.L.

PRORROGA DE VENCIMIENTO

AUMENTO DE CAPITAL:

Socios: Viviana Carmen Valente, DNI 24.186.321; Liliana Beatriz Valente, D.N.I. n° 14.046.404 y Gabriela Alicia Valente, D.N.I. n° 20.207.969.

Fecha del Aumento de Capital y Prorroga de Vencimiento: 28 de setiembre del 2009

Denominación de la Sociedad: RADIOS VAYLAN S.R.L.

Domicilio: Montevideo 4171, Rosario, Prov. de Santa Fe.

Importe del Aumento de Capital: El aumento de capital es de \$ 10.000 llevando el capital a la suma de \$ 22.000. El aumento de capital se divide en 10.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una que se suscriben totalmente por los actuales socios en las proporciones que detentan actualmente de su capital. La suscripción del nuevo capital será integrada un ciento por ciento mediante capitalización del saldo que cada socia mantiene en la cuenta "Resultados no asignados" integrante del Patrimonio Neto de la sociedad conforme Estado Patrimonial practicado al 31 de diciembre de 2008 que aprobado por los socios y certificado por Contador Público Nacional Edmundo Virgolini matrícula 4869 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

Conformación del Capital Actual: \$ 22.000 (veintidós mil pesos) dividido en 22.000 cuotas de \$ 1 cada una, correspondiendo a la Srta. Liliana Beatriz Valente 5.280 cuotas sociales de \$ 1 cada una que representan un capital de \$ 5.280, la Srta. Gabriela Alicia Valente detenta 5.280 cuotas sociales de \$ 1 cada una que representan un capital de \$ 5.280, y la Srta. Viviana Carmen Valente también detenta 11.440 cuotas sociales de \$ 1 cada una que representan un capital de \$ 11.440

Prorroga Vencimiento: Los socios han decidido la ampliación del plazo de duración de la sociedad hasta el 4 de noviembre del año 2014 o sea por cinco años más.

Confirmación Social Gerente: Srta. Gabriela Alicia Valente

\$ 35 82406 Oct. 19

AGRICOLA GANADERA

SURESTE S.R.L.

AGRICOLA GANADERA

SURESTE S.A.

TRANSFORMACION

1) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 25/09/2009

2) Fecha del instrumento de transformación: 25/09/2009

3) Razón social anterior: Agrícola Ganadera Sureste Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Razón social adoptada: Agrícola Ganadera Sureste Sociedad Anónima

5) Domicilio de la sociedad: domicilio legal en calle Lehmann 162 de la localidad de Díaz, provincia de Santa Fe.

6) Administración y representación legal estará a cargo del Señor Juan Pablo Flores quien revestirá a tal fin el carácter de presidente del directorio y durará en su cargo dos ejercicios

7) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales - t.O. 1984.

\$ 15 82432 Oct. 19

RIVES S.A.

ESTATUTO

Socios: Florencia Lucila Rivero, argentina, de estado civil soltera, DNI N° 30.349.372, nacida el 19 de enero de 1984, de profesión administradora de empresas, domiciliada realmente en Casado N° 1755, de la ciudad de Casilda y Aneley Valeria Rivero, argentina, D.N.I. N° 31.861.702, de estado civil soltera, nacida el 07 octubre de 1985, de profesión comerciante, domiciliada en calle Casado N° 1755, de la ciudad de Casilda. Denominación: RIVES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Casilda, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Catamarca N° 1745, Casilda, Santa Fe. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compraventa, permuta, locación y administración de inmuebles y/o muebles registrables. Capital Social: \$ 140.000, representado por un mil cuatrocientas 1400 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Órgano de Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en Igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, nombrándose a Florencia Lucila Rivero, DNI 30.349.372 como directora titular y a Aneley Valeria Rivero, DNI 31.861.702 como directora suplente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

\$ 24 82446 Oct. 19

ALIMENTOS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, el contrato social que se regirá por las siguientes disposiciones principales:

1) Fecha instrumento de constitución: 28 de Setiembre de 2009

2) Socios: Susana Sara Emilia Granados de Podestá, argentina, comerciante, nacida el 5 de diciembre de 1944, L.C. N° 4.878.543, casada en primeras nupcias con Héctor Agustín Podestá, domiciliada en calle Los Robles 210 de la localidad de Funes; María Florencia Podesta, argentina, comerciante, nacida el 9 de octubre de 1973, D.N.I. 23.317.955, casada en primeras nupcias con César Pablo Escalada, domiciliada en Los Robles 210 de la localidad de Funes y Silvina Susana Podestá, argentina, nacida el 15 de julio de 1968, D.N.I. 20.174.400, comerciante, casada en primeras nupcias con Cristian Adrián Abraham, domiciliada en Los Robles 530 de la localidad de Funes;

3) Razón Social: ALIMENTOS ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio: Los Robles 210 - Funes.

5) Objeto: el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de productos alimenticios, en cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital social: Cuarenta y dos mil pesos (\$ 42.000).

8) Administración: Gerente designada: Susana S. E. Granados de Podestá.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 29 82435 Oct. 19

LOGÍSTICA SANFORD S.R.L.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad.

2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de Junio de 2009.

3) Socios: Hugo Adrián Profitos, argentino, D.N.I. 16.543.487, comerciante, nacido el 30/01/1964, casado con Gladis Cortegoso; y Gladis Cortegoso, argentina, D.N.I. 16.215.265, comerciante, nacida el 07/12/1962, ambos domiciliados en calle La Plata N° 1797 de Quilmes, Prov. de Bs. As.

4) Denominación: LOGÍSTICA SANFORD S.R.L.

5) Domicilio legal: Calle Dr. D'Aloiso N° 61, Sanford, Provincia de Sta. Fe.

6) Objeto: venta al por menor y/o mayor de insumos para estaciones de servicios y/o gomerías y/o transporte.

7) Duración: Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

9) Órganos de administración y fiscalización: Organización de la representación: La dirección, administración y representación estará a cargo del socio Hugo Adrián Profitos, en carácter de Socio Gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 82447 Oct. 19

ACEITERA CAÑADA DE GÓMEZ S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 21/09/2009 de ACEITERA CAÑADA DE GÓMEZ S.R.L., se informa que el D.N.I. del Sr. Juan José Chiesa es D.N.I. N° 27.539.873; y el año de nacimiento del Sr. Agustín Darío Santucci es 1977.

\$ 15 82386 Oct. 19

DORMITODO S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 28 días del mes de Setiembre del año 2009 entre el Sr. Gustavo Héctor Flores, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pedro Tuella 781 Bis de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Marcela del Rosario Stragliotti, nacido el 24/02/61 y con D.N.I. 14.214.640, y el Sra. Marcela Del Rosario Stragliotti, argentina, comerciante, domiciliado en calle Pedro Tuella 781 Bis de la ciudad de Rosario, nacida el 23/03/64, casada en primeras nupcias con Gustavo Rector Flores, y con D.N.I. 16.460.888, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de DORMITODO S.R.L.

Domicilio: tendrá su domicilio en calle Pedro Tuella 781 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: Treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compraventa, distribución, importación, comisión y consignación de colchones, muebles, artículos para el hogar, bazar, juguetes, librería y deportes. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por la Ley.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000, dividido en 600 cuotas de \$ 100, cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gustavo Héctor Flores, suscribe 500 cuotas de capital o sea la suma de \$ 50.000 y Marcela Del Rosario Stragliotti suscribe 100 cuotas de capital o sea la suma de \$ 10.000. Del total del capital suscripto por cada uno de los socios, integran en la misma proporción en efectivo el 25% en este acto, o sea 150 cuotas de \$ 100 cada una, importe que se deposita en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Casa Rosario, y el saldo o sea la cantidad de 450 cuotas de \$ 100 cada una que hace un total de \$ 45.000, los socios se comprometen a integrarla en efectivo dentro de los 90 días de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Gustavo H Flores que tendrá el carácter de socio gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance: Cerrará su ejercicio el día treinta de Junio de cada año, fecha en el cual se confeccionará un balance general.

CAICER S.R.L.

DISOLUCION

En la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de octubre de 2007, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social de Caicer S.R.L., los señores Miguel Ángel Caillet Bois, titular del D.N.I. 6.075.586 y Ángel Ariel Caillet Bois, titular del D.N.I. 23.162.711 en su calidad de únicos socios de Caicer S.R.L. representando el 100% del Capital Social.

Iniciada la reunión toma la palabra el Sr. Ángel Ariel Caillet Bois quien expresa que la misma, tal como lo indica la convocatoria respectiva efectuada de acuerdo con lo establecido por el contrato social se realiza a los fines de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

Primero: Disolución de la Sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Al respecto los socios aprueban por unanimidad la Disolución bajo los términos del Art. 94, inc. 1 de la Ley de Sociedades y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Designación de Liquidador y su Inscripción en el Registro Público de Comercio: que los socios en forma unánime deciden que el liquidador sea el Sr. Ángel Ariel Caillet Bois conforme lo establece el Contrato Social y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tratados todos los puntos del Orden del día previa lectura y ratificación, firman los socios finalizando la reunión.

PLECHAP S.R.L.

PRORROGA Y

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

1) Prórroga de duración: El plazo de duración de la sociedad, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato originario vence el 08/08/2009. Dado que todos los socios se encuentran de acuerdo en continuar con los negocios sociales, se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período de 5 (cinco) años más a partir de su inscripción en el R.P.C. quedando la cláusula respectiva redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: Duración: La duración será de 17 (diecisiete) años a partir de su inscripción en el R.P.C. habiendo sido su instrumento constitutivo inscripto el 08/08/1997 en Contratos, al Tº 148, Fº 9547, Nº 1216.

2) Aumento del capital social: Siendo que el capital social de la empresa es de \$ 12.000. y teniendo en cuenta que es necesario adecuar dicha cifra de acuerdo al mínimo exigido por el R.P.C. según su objeto social que debe ser \$ 48.000, se resuelve aumentarlo a esa cifra, quedando redactada la cláusula respectiva de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 48.000 (cuarenta y ocho mil) dividido en 4800 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Savini Diego Carlos: 1200 cuotas sociales que equivalen a \$ 12.000 (pesos doce mil) que representan el 25% del capital social; Berrino Teresa Gladis: 1200 cuotas sociales que equivalen a \$ 12.000 (pesos doce mil) que representan el 25% del capital social; Savini Carlos Francisco: 2400 cuotas sociales que equivalen a \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil), que representan el 50% del capital social; Cada uno de ellos tienen sus cuotas integradas en el 100% del capital antes del presente aumento, e integran el 25% del aumento de capital en dinero efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% restante en el plazo de un año a contar de la inscripción del presente instrumento.

LOLOGROS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado en el Expte. N° 920/2009 la publicación del extracto del Estatuto de la sociedad del título, según instrumento del 21/08/2009, a saber:

1) Denominación: LOLOGROS S.A.

2) Fecha del instrumento: 21 de Agosto de 2009.

3) Nómina de los Accionistas: Fasano, Leonardo, de apellido materno Angeloni, argentino, comerciante, soltero, nacido el 2 de Julio de 1984, domiciliado en calle Fco. Angeloni 1123 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.792.105, CUIT N° 20-30792105-8. Iglesias, Luciana Analí, de apellido materno Chartier, argentina, abogada, soltera, nacida el 5 de Noviembre de 1981, domiciliada en calle Independencia 2950 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.095.177, CUIT N° 27-29095177-7.

4) Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: \$ 200.000 representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100. valor nominal cada una y 1 voto por acción.

6) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, actualmente en calle Cruz Roja Argentina 1784.

7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros actividades inmobiliarias, ya sea compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, con fines de renta, urbanización, loteo o fraccionamiento y la construcción de inmuebles destinados a casa habitación o locales comerciales, obras de ingeniería y/o arquitectura en general que autoricen las leyes y las reglamentaciones que rijan la materia mediante la ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, sus refacciones y ampliaciones, que serán realizadas por profesionales habilitados en sus respectivas incumbencias. Asimismo podrá realizar con iguales modalidades la compraventa de bienes muebles registrables. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará actos que signifiquen su inclusión en el Art. 299 inciso 4) de la Ley 19550 y sus modificaciones. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.

8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios.

Nómina de las Autoridades: Presidente: Fasano, Leonardo, Director Suplente: Iglesias, Luciana Analí.

9) Representación: A cargo del Presidente del Directorio.

10) Fiscalización: Se prescinde del Órgano de Fiscalización según último párrafo del Art. 284 de la Ley 19550.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica por el término de Ley a los fines pertinentes. Santa Fe, 7 de 10 de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35 82404 Oct. 19

RIALTO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente Edicto que en autos caratulados: Rialto Sociedad Responsabilidad Limitada s/Contrato (Expte. N° 817/2009) se constituye una Sociedad Responsabilidad Limitada cuyo contrato en lo principal y pertinente reza:

1) Lugar y fecha: 01/09/2009, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Socios: José Federio Galíndez, D.N.I. 22.901.459, argentino, apellido materno Del Curto, nacido el 05 de octubre de 1.972, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Natalia Giabai, con domicilio en calle 4 de Enero 1362 de la ciudad de

Santa Fe y Juan Carlos Gualini, D.N.I. 16.867.564, argentino, apellido materno Grosso, nacido el 15 de enero de 1.964, comerciante, casado en segundas nupcias con Ximena Puopolo, con domicilio en calle Boulevard Gálvez 2013 Piso 1° de la ciudad de Santa Fe.

3) Razón Social: Rialto Sociedad Responsabilidad Limitada

4) Domicilio: En la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La prestación de servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones: servicios de salones de juegos.

7) Capital Social: \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera: José Federico Galíndez suscribe e integra 2.500 (dos mil quinientos) cuotas cada una de \$ 10,00 (Pesos diez), o sea \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil) y Juan Carlos Gualini suscribe e integra 2.500 (dos mil quinientos) cuotas cada una de \$ 10,00 (Pesos diez), o sea \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil).

8) Administración y Representación: La administración será ejercida por una o más personas, socios o no, que revestirán el carácter de gerente durando en sus funciones dos ejercicios pudiendo ser reelegibles.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios o de quienes designen.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

11) Designación de autoridades: Se designa como socio gerente al señor José Federico Galíndez, D.N.I. 22.901.459.

12) Fijación sede social: Por unanimidad se fija la sede social en calle 4 de Enero 1362 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Santa Fe, 17 Setiembre de 2.009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 25 82357 Oct. 19

CORONDA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, hace saber que de acuerdo a ley se ha solicitado la Inscripción del siguiente contrato social de Coronda emprendimientos SRL suscripto en fecha 18 de setiembre de 2009

1) Socios Rodrigo Silveyra argentino, casado, comerciante, DNI 23.632.305 CUIT 20-23632305-2 nacido el día 27 de diciembre de 1973 domiciliado en calle Buenos Aires 2636 de Santo Tome y Paula Resa argentina, casada comerciante DNI 31.103.415 CUIT 23-3113415-4 nacida el día 31 de enero de 1985 domiciliada en calle Laprida 2036 de Santo Tome Provincia de Santa Fe.

2) Duración: El contrato tiene una duración de diez años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe

3) Denominación Coronda Emprendimientos SRL

4) Domicilio Tucumán 2768 de Santa Fe

5) Objeto social La sociedad tendrá por objeto realizar la prestación de servicios de esparcimiento en salones de juegos y diversión como así también salones bailables y/o discotecas y/o confiterías bailables y/o comedores con o sin espectáculos bailables y/o artísticos públicos, como si también espectáculos al aire libre, pudiendo realizar operaciones afines y complementarias compra venta de bebidas y comidas y expendio al público, explotación de salones para fiestas y esparcimiento y todo aquello que este vinculado directa o indirectamente con este tipo de servicio en general así como ejercer representaciones, comisiones o consignaciones, promover u organizar eventos publicidad y propagandas y realizar actividades Junto a otras empresas o entidades. Asimismo por si y/o asociada a terceros podrá explotar casas para hospedaje y/o servicios de hotelería para pasajeros y/o

albergues transitorios A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6) Capital cuarenta mil pesos dividido en cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción, trescientas sesenta cuotas Rodrigo Silveryra y cuarenta cuotas Paula Resa

7) Administración: La administración estará a cargo del socio Rodrigo Silveyra quien actuará en el carácter de socio gerente con el uso de la firma social

8) Cierre del ejercicio el 31 de mayo de cada año

En prueba de conformidad se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 9 octubre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 82343 Oct. 19

ZONA SEGURA S. A.

ACTA CONSTITUTIVA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación en autos caratulados Zona Segura Sociedad Anónima s/Constitución - Expte. N° 711 Folio 319 Año 2.009, conforme a lo establecido en el art. 10 de la ley 19950, que en su parte principal reza;

1) Socios: José Federico Galíndez, D.N.I. 22.901.459, apellido materno Del Curto, casado en primeras nupcias con Natalia Giabai, argentino, domiciliado en 4 de Enero 1362 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 05/10/1972, CUIT 20-22901459-6, Raúl Luis Stellacci, D.N.I. 6.264.223, apellido materno Centa, casado en segundas nupcias con Mariela Mónica Villanueva, argentino, domiciliado en calle Victorino de la Plaza S/N de la localidad de Sauce Viejo, nacido el 17/04/1946, CUIT 20-06264223-9 y Leopoldo Luis Hadad, D.N.I. 8.618.099, apellido materno Rodríguez, estado civil divorciado, argentino, domiciliado en calle Brasil 1025 de la localidad de Sauce Viejo, nacido el 02/10/1951, CUIL 20-08618099-6.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de junio de 2009.

3) Denominación: ZONA SEGURA S.A.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) vender, instalar, proveer, prestar servicios y/o promover sistemas de vigilancia y/o seguridad y alarma por monitoreo; sistema de telefonía, informáticos y circuitos cerrados y de televisión; b) realizar diseños vinculados al cumplimiento de su objeto social, los que serán realizados por profesionales de la currícula respectiva; c) importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), representados por 6.000 acciones de \$ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al art. N° 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: José Federico Galíndez, Vicepresidente: Luis Raúl Stellacci, Director Suplente: Federico Raúl Stellacci.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura ejerciendo los accionistas el controlar conforme al art. 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

11) Fijación sede social: Alvear 3345 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 17 de setiembre de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 35 82355 Oct. 19

METALÚRGICA FRANCK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se publica la designación de autoridades de la Sociedad Anónima denominada METALÚRGICA FRANCK S.A. con domicilio en calle San Martín N° 2680 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, resuelta por acta de asamblea ordinaria N° 24 de fecha 23 de abril de 2.009, y acta de directorio N° 190 de fecha 24 de abril de 2.009, con las siguientes características: Composición del Directorio y al Sindicatura: Directorio: Presidente: Eldo Miguel Vogt, L.E. N° 6.248.855, argentino, mayor de edad, casado, jubilado, con domicilio en calle 9 de Julio N° 2737 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe; Vicepresidente: Claudio Marcelo Vogt, D.N.I. N° 22.829.693, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en calle 9 de Julio N° 2755 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe; Director Titular: Julio César Vogt, D.N.I. N° 12.698.301, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en calle Gral. Estanislao López N° 2342 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe; Directores Suplentes: Marta Teresa Renk, L.E. N° 5.690.403, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en calle 9 de Julio N° 2737 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe; José Luis Vogt, D.N.I. N° 16.105.968, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en calle Santa Fe N° 1958 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe.

Sindicatura: Síndico Titular: Miguel Alfredo Manfredi, L.E. N° 8.323.699, argentino, mayor de edad, casado, contador público, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1880 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe; Síndico Suplente: Alicia Delia Scalzone, L.E. 5.690.403, argentina, mayor de edad, casada, contadora pública, con domicilio en calle San Martín N° 2869 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe. Duración de los cargos: dos (2) ejercicios.

Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 7 de octubre de 2009. Dra. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 82352 Oct. 19